



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00053760- -UNC-ME#FD

---

VISTO:

La Res. Decanal N° 75/2023; de fecha 16 de febrero de 2023, mediante el cual se establece el inicio de clases para el ciclo lectivo 2023/2024;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Decanal N° 75/2023 se ordenó a Secretaria Académica y de Asuntos Estudiantiles elevar la propuesta de calendario académico de exámenes parciales y finales para el ciclo lectivo 2023/2024 de las carreras de grado y pregrado de esta Unidad Académica.

Que la propuesta contiene las fechas de exámenes parciales para el primer y segundo semestre correspondiente al año 2023, exámenes finales en las mesas de julio-agosto, noviembre diciembre 2023 y febrero-marzo 2024.

Que a su vez, se acompaña la fecha del examen final para la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA) perteneciente al ingreso 2023.

Que en la propuesta del calendario académico, se evaluaron los diferentes criterios tenidos en cuenta para la elaboración de exámenes parciales y finales, con el fin de elaborar un calendario que de mayores oportunidades a los estudiantes para cumplir con su actuación académica.

Que el presente proyecto fue elaborado y consensuado con los distintos departamentos de coordinación docente de las carreras de Notariado, Tecnicatura Superior Universitaria en Investigación Penal y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

Que el dictado del presente acto administrativo es jurídicamente procedente.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1: Modificar la Resolución Decanal N° 75/2023 de fecha 16 de febrero de 2022.

Art. 2: Aprobar las fechas de exámenes parciales y de finales correspondiente a los turnos de julio-agosto,

noviembre-diciembre 2023 y febrero-marzo 2024 que forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido.

Art. 3: Protocolícese. Gírese a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área de Enseñanza; Departamento de Informática y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Público, Departamento de Estudios Básicos y Departamento de Derecho Social. Hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.